

ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL PILAR PONCE VELASCO
VICECONSEJERA DE ORGANIZACIÓN EDUCATIVA

Consejería de Educación y Juventud
Comunidad de Madrid
C/ Santa Hortensia, 30
28002 Madrid

REGISTRO DE ENTRADA

Ref: 49/601762.9/19 Fecha: 22/10/2019 10:55

Destino: Registro de la Consejería de Educación y
Juventud General Diaz Porlier

ASUNTO: SOLICITUD DE MESA SECTORIAL DE EDUCACIÓN DE ADULTOS

DOÑA ISABEL GALVÍN ARRIBAS, en calidad de Secretaria General de la FEDERACIÓN DE ENSEÑANZA DE COMISIONES OBRERAS de Madrid, con CIF G 78092524, conforme tengo debidamente acreditado, y con domicilio a efectos de notificaciones en la Federación de Enseñanza de CCOO C/Lope de Vega 38, 4ª planta. 28014. Madrid

EXPONE:

El seguimiento que los delegados y delegadas de la Federación de Enseñanza de CCOO de Madrid hacen a comienzo de curso de la situación en los Centros de Enseñanza de Personas Adultas (CEPA) ha arrojado datos y situaciones que precisan ser atendidos inmediatamente.

- Abrir el catálogo de enseñanzas para el desarrollo personal y la participación, ofreciendo además de inglés e informática, ampliación cultural, robótica y Prueba de conocimientos constitucionales y socioculturales de España –CCSE, tal y como aparece en la oferta formativa de personas adultas.
- Enseñanzas técnico-profesionales:
 - Ofertar Acceso a la Universidad o a Grado Superior sin depender de ratios de 35 alumnos.
 - Formación Profesional Básica: adaptación a CEPA.
 - FP Grado Medio y Superior: implantación en CEPA.
- Español para extranjeros: reducción de ratios, incremento de oferta (más grupos, diversos niveles, certificación por el Instituto Cervantes, ...).
- Enseñanzas Iniciales: Diversificación para atender tanto al alumnado que pretende continuar con secundaria como a aquel que demanda ampliación cultural y entrenamiento cognitivo. Esto último podría subsanarse con la aplicación del primer punto expuesto.
- Educación Secundaria: replantear el currículo para adaptarlo a la realidad de los CEPA.
- Reducción de ratios generalizada.

enseñanza

- Aumento de dotaciones presupuestarias.
- Rehabilitación de edificios.
- Estabilización de plantillas, incremento de plantillas orgánicas, así como de cupos para atender todas las necesidades docentes.
- Racionalización de periodos lectivos.
- Atención a la población con necesidades educativas específicas (refuerzo de Orientación, más PT, AL y TIS).
- Control más exhaustivo por parte de la inspección educativa de la acción de los centros privados, así como regular/igualar las ayudas que estos centros reciben y los públicos no.
- Necesidad de un decreto de organización de centros.
- Reconocimiento económico de equipos directivos, de maestros que imparten Nivel I en Secundaria y de tutorías.
- Incremento de personal administrativo para atender a las necesidades de los centros.

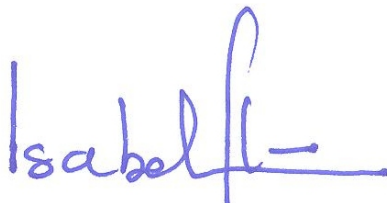
Además, con fecha 16 de noviembre de 2018 se solicitó “MESA NEGOCIACIÓN INSTRUCCIONES DE PROCEDIMIENTO DEL POEJ EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS” de la cual no se ha tenido respuesta por parte de la administración, hasta este momento.

Contra dichas Instrucciones se interpuso Recurso de Alzada con fecha 27 de noviembre de 2018, del que tampoco se ha obtenido respuesta.

Por lo expuesto, SOLICITA:

- Se ordene la convocatoria URGENTE de Mesa Técnica en el marco de la Mesa Sectorial para tratar el contenido de las situaciones descritas.

En Madrid, a 22 de octubre de 2019



Fdo.: Isabel Galvín Arribas

Secretaria General

Federación de Enseñanza de Comisiones Obreras de Madrid